



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

San Salvador de Jujuy, 29 octubre de 2025

AL SR. PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

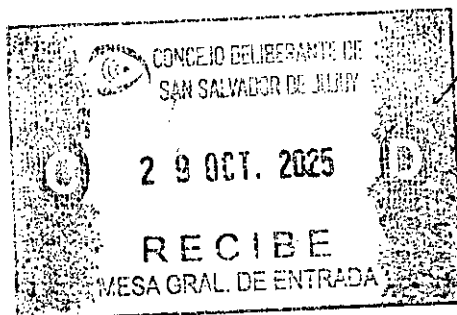
DR. LISANDRO AGUIAR

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de remitirle la siguiente minuta de declaración **REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL "EL 45° ANIVERSARIO DE LA ORQUESTA JUAN JOSE FUNES", A CELEBRARSE EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO**, para ser tratado en el presente periodo legislativo. -

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



Handwritten initials and date: 12/12/25

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

www.cdjujuy.gob.ar [cdjujuy](#) [cdjujuy](#)

Único Expt. N° 720-X-2025

CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

San Salvador de Jujuy, 29 de octubre de 2025

MINUTA DE DECLARACIÓN: REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL “EL 45º ANIVERSARIO DE LA ORQUESTA JUAN JOSE FUNES”, A CELEBRARSE EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Señor Presidente

Señores/as Concejales:

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de elevar la siguiente Minuta de Declaración para su evaluación y tratamiento.

VISTO: -

El 45º Aniversario de la Orquesta “Juan José Funes”, agrupación musical de reconocida trayectoria en nuestra provincia, y

CONSIDERANDO: -

Que, la Orquesta “Juan José Funes” fue fundada y dirigida hace 45 años por el Profesor Juan José Funes, destacado músico, compositor, arreglador y docente de la Escuela Superior de Música de la Provincia de Jujuy, quien dejó un legado invaluable en la formación de generaciones de músicos jujeños.

Que, a lo largo de su brillante carrera, el Profesor Funes se desempeñó como Director de la Banda de la Policía de la Provincia de Jujuy e integró la primera Orquesta de Cámara de Jujuy bajo la dirección del Maestro Néstor Masueli, siendo un referente fundamental para el desarrollo musical de nuestra provincia.

Que, la Orquesta fue creada con el objetivo de cubrir las necesidades musicales y académicas de la comunidad, brindando un espacio de formación, desarrollo, contención y creación artística, tanto para los estudiantes de la Escuela Superior de Música como para la comunidad en general.

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

Que, el Maestro Juan José Funes, en el año 2003, impulsado por su vocación docente y con el propósito de fomentar la participación estudiantil, creó una banda de jazz poco tiempo después de implementarse la cátedra de saxofón en la Escuela Superior de Música. La iniciativa buscaba motivar a los nuevos instrumentistas a integrarse a un espacio de práctica colectiva, aprendizaje y difusión del género. Con el paso del tiempo, y gracias al entusiasmo y compromiso de sus integrantes, la agrupación se consolidó y fue bautizada como “La Jujeña Jazz Band”, nombre con el que continúa trabajando de manera ininterrumpida.

Que, tanto la Orquesta “Juan José Funes” como “La Jujeña Jazz Band” desarrollan una intensa actividad artística y educativa, ofreciendo conciertos, clases, talleres y capacitaciones en toda la provincia de Jujuy, además de participar en encuentros y festivales en otras provincias como Salta y Buenos Aires, e incluso en el extranjero, en países como Chile y Bolivia.

Que, actualmente, la dirección y coordinación de las agrupaciones continúan bajo la guía de sus discípulos y familiares, quienes mantienen vivo el legado del maestro Funes. El equipo directivo está conformado por: Prof. Gustavo Ariel Funes, Director General; Lic. Juan Marcelo Funes, Director Artístico; Prof. Facundo Argañaras, Director de Orquesta; Prof. Enzo Soto, Director de Orquesta; Prof. Alejandro Néstor Abel Vilte, Director de Banda de Jazz; Prof. Gustavo Flores, Director de Banda de Jazz.

Que, ambas agrupaciones cumplen una función social y cultural trascendental, al rescatar y difundir el patrimonio musical jujeño y regional, interpretando obras de diversos géneros como la música clásica, el jazz, el tango, la música latinoamericana y otras expresiones reconocidas como patrimonio de la humanidad.

Que, mediante su labor artística y pedagógica, logran acercar la música a amplios sectores de la comunidad, especialmente a aquellos con menor acceso



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10^o DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

a bienes culturales, promoviendo además la formación de nuevas audiencias a través de actividades educativas y de extensión.

Por todo lo expuesto, y reconociendo el invaluable aporte cultural y educativo de la Orquesta “Juan José Funes” a lo largo de estos 45 años de trayectoria es que fundamento oportuno solicitar a mis pares me acompañen en la siguiente minuta de declaración.



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY, SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACIÓN N°...../2025**

ARTICULO 1°. - Declárese de Interés Municipal “El 45° Aniversario de La Orquesta Juan José Funes”, a celebrarse el día 22 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia de la presente al Director General de la orquesta “Juan José Funes”, Prof. Gustavo Ariel Funes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, cumplido, archívese.

AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy